PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	**SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**REGION PICO DE ORIZABA (PARQUE NACIONAL), VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**DEL 06 AL 08 DE JUNIO DEL 2018**

SINTESIS:

EN ATENCION AL OFICIO DE COMISION DE FECHA 04 DEL MES DE JUNIO DEL 2018 CON FOLIO SRN-0298/18 SE REALIZO OPERATIVO ESPECIAL EN MATERIA FORESTAL EN COORDINACION CON PERSONAL DE PROFEPA OFICINAS CENTRALES Y POLICIA ESTATAL, REALIZANDO INSPECCIONES A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES EN DONDE SE ASEGURARON 21 M^3 DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y LA CLAUSURA DE DOS ESTABLECIMIENTOS; ASI MISMO SE REALIZO INSPECCION POR LA ATENCION A DENUNCIA EN LA POLIGONAL DE PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, VER; EN DONDE SE OBSERVO EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE. POR OTRA PARTE SE ASEGURARON MATERIAS PRIMAS FORESTALES (CUADROS), EN LAS INMEDIACIONES A LA POLIGONAL DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, LAS CUALES SE DEJAN EN RESGUARDO DE PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC, VER.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$ 662.50	ALIMENTOS	06/06/2018 AL 08/06/2018
					$ 900.00	PERNOCTA	06/06/2018 AL 07/06/2018
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$ 1, 562.50*
				TOTAL	*$ 1, 562.50*		

ATENTAMENTE

BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.